



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 18 JUN 2021

Expte. N° 24.542/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0155-2021 de fecha 25 de febrero de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se otorga a la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, D.N.I. N° 14.709.523, Directora a/c de la DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA de la SECRETARÍA ACADÉMICA, la asignación del Suplemento por Falla de Caja previsto en el Artículo 70 del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, con efecto al 1° de noviembre de 2020 y/o hasta nueva disposición.

QUE a fs. 7 y 10 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL observa la citada Resolución, en razón de que no existe ningún instrumento legal en el que se le asigne las funciones de manejo de fondos a la agente, para cobrar tal asignación.

QUE a fs. 13 el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, solicita se deje sin efecto la Resolución R-N° 155-2021.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución R-N° 155-2021, por el motivo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0685-2021